

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez el presente trámite con escrito del Banco Av villas en el que informan un error al momento de constituir el depósito de que trata el auto. Sírvase proveer. - Santiago de Cali, 10 de diciembre de 2020.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diez (10) de diciembre del año dos mil veinte (2.020).-

Auto 1814
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SERVIFIN S.A
DEMANDADO: CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUESDE NORMANDIA BLOQUES, I,II,III Y IV - PH
RADICACION: 76-001-40-03-001-2019-00533-00

La secretaría procedió a revisar en el software los títulos existentes constituidos por CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUESDE NORMANDIA BLOQUES, I,II,III Y IV - PH identificado con el Nit 890090941-1 y están los siguientes:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Valor
469030002455473	8050288101	SERVIFIN SA SERVIFIN SA	28/11/2019	\$ 25.396.678,00

Por lo expuesto, se DISPONE

1) Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJVAC18 – 055 del 6 de julio de 2018 y a lo ordenado en el auto No 499 del 30 de enero de 2020, numeral 6 se procederá con la transferencia de los mismos a la cuenta de la oficina civil municipal de ejecución de sentencias de Cali. Corrigiendo el Nit del demanda Nit 830090941-1 en consideración a lo comunicado por el Banco Av villas.

2) Se ordena la transferencia de los depósitos que sean consignados con posterioridad a la remisión del proceso a la Oficina Ejecución Civil Municipal de Cali.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 0166 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 11 de diciembre 2020
Secretario

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3bae7417de1d3bff3ccaae1e9ea73891e2517ed9247479f742a04ee05455e7c**

Documento generado en 10/12/2020 04:21:33 p.m.